

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2017, aprobó, entre otras, la modificación del siguiente puesto de trabajo y corrección de errores en Pleno de 28 de febrero de 2018, con el siguiente detalle:

Denominación	Dot.	Sub.	C.D.	C. Especifico	T.P.	F.P.	Tipo personal	Titulación	T.J.
Oficial de la Policía Local. Código 04.01.01.0/F	1	C1	21	73% Base cálculo	S	C	F	La exigida para este Grupo	JED (turnos)

Nota.- Se remunera con un incremento de sus retribuciones mensuales mientras tenga atribuidas las funciones del puesto de Jefe de la Policía Local.

Nota.- El complemento específico que figura en esta relación de puestos de trabajo se corresponde con 14 pagas.

Sometido el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 8 de fecha 11 de enero de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación o alegación.

Por tanto en virtud del apartado cuarto del acuerdo Plenario, la aprobación inicial es elevada a definitiva.

El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Pedro Muñoz, 1 de marzo de 2018.- El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 809

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>